

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
LUNES 03 DE NOVIEMBRE 2003

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 14:20 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
5. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
6. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
7. SR. JOSE PORTO BRAVO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA

SRA. ALICIA TORO

SRA. CLAUDIA MIRALLES

SR. MARIO PEÑAILILLO

SRA. MARIA ANTONIETA

VALENZUELA

SR. ALEJANDRO VARGAS

SR. FERNANDO ECHEVERRIA

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTORA ASESORIA JURIDICA

DIRECTORA DE CONTROL

DIRECTORA SECPLA

DIRECTOR DE DIDECO

JEFA DE PERSONAL Y

REMUNERACIONES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE ASEO (S)

SEC. GENERAL CORESAM

TEMAS

1. Entrega de Modificación Presupuestaria N° 11.
2. Tema planteado por el Concejal señor Héctor Aravena.
3. Situación Unidad Vecinal N° 33, en relación a FONDEVE 2003.
4. Convenio con el Ministerio del Interior (CONACE)
5. Solicitud de la Sra. Eliana Alfaro, sobre pagar fuera de plazo patente de alcohol.
6. Presupuesto 2004 (Gastos personal)

Se deja constancia que la grabación comenzó cuando la sesión ya había comenzado.

PRIMER TEMA

ENTREGA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que es una modificación presupuestaria prometida. Solicita al Concejo que tenga a bien conocerla y, en lo posible, aprobarla sin ninguna enmienda.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, señala que se presenta a consideración del Concejo la Modificación Presupuestaria N° 11, que se sustenta en un aumento de gastos de M\$ 204.645 por concepto de mayores ingresos del Presupuesto Municipal. Esta cuenta se presenta con la recaudación vigente al 9 de octubre, considerando que tienen un desfase en la contabilidad del orden de 3 semanas y una "Disminución de Gastos" de M\$ 41.399 fundamentalmente por el Subtítulo 21 Gastos en Personal y el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, lo cual suma de M\$ 246.044 por concepto de "Aumento de Ingresos" y "Disminución de Gastos".

La Modificación Presupuestaria N° 11 es del siguiente tenor:

1. AUMENTA INGRESOS **M\$ 204.645**

01.02.003.001	Mercado de Capitales	3.000
01.02.003.002	Otras	40
01.04.001.001	P. de Circulación de Beneficio Municipal	9.375
01.04.001.002	Permisos Circulación del F.C.M.	15.625
01.04.002.002	Patentes Provisorias	13.500
01.05.009.001	Derechos de Propaganda	4.600
01.05.009.004	Derechos de Transferencias	7.000
01.05.009.005	Permisos ambulantes y BNUP	2.000
01.05.009.011	Permisos Temporales	300
01.05.009.012	Derechos de Propaganda temporales	3.100
01.05.009.015	Permisos de Locomoción Colectiva	700
07.73.	Particip. en el Fondo Común Municipal	100.000
07.79.001	Devoluciones y Reintegro	11.500
07.79.002.001	Intereses por Concepto de IPC	5.000
07.79.002.012	20% de Multas de tránsito de otros Municipios	900
07.79.009.	Otras Multas	25
07.79.009.001	Varios	18.000
07.79.009.021	2da Cuota Periodo	270
10	Operaciones de años anteriores	3.210
10.01.003	Operaciones de años anteriores	6.300
10.02.004	Patentes Municipales 2000	200

2. DISTRIBUCION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL **M\$ 100.000**

07.73.001	Participación Anual en el Trienio	90%
07.73.002	Por Menores Ingresos	10%
07.73.004	Ley de Compensación	

3. DISMINUYE GASTOS

M\$ 41.399

ITEM 21

M\$ 17.700

21.01.001	Sueldo Base Pers. De Planta	2.000
21.02.001	Asig. por año de servicio	1.100
21.02.006	Asig. Municipal del Decreto Ley 3.551	2.000
21.02.007	Otras Asignaciones	500
21.02.009	Bonif. compensatoria de la Ley 18.566	1.000
21.02.011	Bonif. compensatoria de la Ley 18.675	1.300
21.02.013	Asignación única del Art. 4 de la Ley 18.717	1.100
21.15.001	Sueldo base personal de contrata	3.000
21.16.007	Otras Asignaciones	1.400
21.16.008	Incremento de Remuneración Imponible	400
21.16.013	Asig. Única del Art. 4 de la Ley 18.717	3.000
21.18.002	Bono de escolaridad	900

ITEM 22

M\$ 23.699

22.12.001.002	Lubricantes	500
22.13.002.001	Libros y revistas técnicas	1.000
22.14.003.005	Man. equipos y muebles de oficina	500
22.17.011.001	Arriendo de vehículos	13.000
22.17.011.002	Arriendo de fotocopidora	500
22.18.	Contratación de estudio e investigaciones	1.500
22.19.001	Arriendo de equipos	800
22.20.008.003	Arriendo maquinaria de limpieza	1.000
22.20.009	Operaciones devengadas años anteriores	1.100
22.19.003	Programas computacionales	1.000
21	Gastos en Personal (saldo)	299
22	Bienes y Serv. de consumo	2.500

M\$ 204.645 + M\$ 41.399 = M\$ 246.044 (que se están solicitando)

4. AUMENTA GASTOS

ITEM 21

21.02.014	Asignación Alcalde	190
21.02.027	Asignación Mej. Ley N° 19.803	4.648
21.02.028	Bonificación complementaria Ley 19.803	930
21.06.001	Servicio de Bienestar P.Planta	10.318
21.06.002	Otras cotizaciones previsionales	108
21.06.003	Servicio de Bienestar P.Contrata	1.700
21.06.004	Otras cotizaciones previsionales	22
21.10	Otras Rem. Código del Trabajo	4.000
21.16.006	Asignaciones D.L.3.551	3.600
21.16.009	Bonificaciones compensatorias	310
21.16.011	Bonificación compensatoria Ley 18.675	350
21.16.027	Asig. Mej. Gestión Municipal Ley N° 19.803	952
21.16.028	Bonif. Art. 11 Ley 19.803	190
21.18.003	Bonos especiales	8.5

ITEM 22

22.11.001	Vestuario o Calzado	900
-----------	---------------------	-----

22.13.001	Materiales de Oficina	4.000
22.13.005.001	Materiales y útiles de aseo	1.000
22.13.005.002	Menaje Ofic., casino y otros	500
22.13.005.003	Prod. Elab.y de Caucho	200
22.14.004	Otras mant.,rep e inst.	23.000
22.17.017.011	Fotocopias	1.000
22.19.004.001	Papel de impresoras	1.000
22.19.004.002	Cintas, cartuchos y toner	1.500
22.19.005.002	Reparación de equipos computacionales	1.000
22.20.010	Otros compromisos pendientes	3.700
25.31.002.004	Prevención de emergencia	350
25.31.003	CORESAM Educación	66.000
25.31.004	CORESAM Salud	44.000
25.31.006	Salas cunas y Jardines infantiles	1.000
31.50.001	Mobiliario y Otros	260
31.53.	Estudio y proyectos	20
90	Saldo Final de Caja	56.696

Hace presente que el punto N° 1 de la Modificación Presupuestaria Aumenta Ingresos, en la asignación Mercado de Capitales, se propone aumentar M\$ 3.000 como una proyección estimada al 30 de Diciembre de acuerdo a los intereses del mercado capital. La asignación Otras corresponde a aquellas cuentas que no están clasificadas y que se encuentran superhabitarias al 20 de octubre. El total de ingresos por conceptos de aumento de \$ 204.645.-

En el punto N° 2 de la Modificación Presupuestaria se ha incorporado M\$ 100.000 del Fondo Común Municipal, que es el total y que no tiene efectos sobre el "aumento ingresos", sino que una distribución que se debe hacer, de acuerdo a la ley. Están incorporados en el aumento de ingresos y lo que se está haciendo es distribuir, como exige la Ley, los ingresos del Fondo Común en la cuenta Participación Anual en el Trienio, que corresponde al 90%; en la cuenta Por Menores Ingresos que corresponde al 10% y en la cuenta Ley de Compensación. Es una formalidad que desde el punto de vista contable, el Municipio debe cumplir.

El punto N° 3 de la Modificación Presupuestaria corresponde a Disminución de Gastos". Las primeras disminuciones de gastos son aquellas que tienen como denominación el Subtítulo 21, en términos globales. Explica que al realizar el cálculo de gasto en personal, la ley exige que se considere la totalidad de la planta, aún cuando los cargos no se encuentren provistos. Los montos de esta cuenta se están rebajando y corresponden a los saldos no ocupados a diciembre del 2003 por conceptos de vacantes no provistas. Hay una suma de "ahorros" de disminución de gasto por la no utilización del concepto que señalaba anteriormente, de M\$ 17.700. En la proyección a diciembre, estas cuentas presentan un superávit, con lo cual se hace necesario presentar la modificación.

En lo que respecta al ítem 22, en la asignación Arriendo de Vehículos, se propone disminuir en M\$ 13.000 por cuanto hay dos contratos que a la fecha de la presentación de esta modificación, expiran.

En la cuenta Contratación de Estudio e Investigaciones", se propone disminuir en M\$ 1.500, dejando reservado M\$ 1.500 para la redigitalización de planos de la Dirección de Obras de las 107 poblaciones que comprende la comuna, considerando como un beneficio integral.

En la sesión pasada comentó que se hará un esfuerzo en todo lo que es materia de recaudación de permisos de construcción, para lo cual se debe tener toda la planimetría al día y en buen estado. La verdad que no están en condiciones de hacer un ahorro significativo en esa materia, porque es algo que requiere ser modernizado por parte del Municipio.

Respecto de la cuenta Operaciones Devengadas Años Anteriores, señala que se propone disminuir en M\$ 1.100 por cuanto se han pagado todas las obligaciones que corresponden al año 2002. La rebaja corresponde al saldo.

En la cuenta Programas computacionales, se propone disminuir en M\$ 1.000, fundamentalmente por concepto de arriendo de programas.

La suma que da el aumento de ingresos, disminución de ingresos versus el aumento de egresos y disminución de egresos, da como resultado M\$ 246.044; que es la cifra que se está proponiendo aumentar el gasto en las denominaciones anteriormente señaladas.

En relación al punto N° 4, se requiere suplementar la cuenta Asignación Alcalde", para terminar el año de acuerdo a las estimaciones proyectadas a diciembre del presente año.

En "Servicio de Bienestar Planta", señala que existe un acuerdo del Concejo de entregar 4 UTM al Servicio de Bienestar, lo cual se está cumpliendo a través de esta modificación, entregando M\$ 10.318.

Respecto a "Otras Remuneraciones Código del Trabajo", señala que se propone incrementar la cuenta para la contratación del personal del Balneario Municipal en la temporada de verano.

Indica que se está generando un ahorro en torno a los M\$ 17.700 en el ítem 21 y están "incurriendo" en compromisos, que son parte de este ahorro, en torno a los M\$ 18.118. El ahorro cubre la diferencia del aumento que se propone para Bienestar y para la Ley de Incentivos, lo cual hace que tanto a funcionarios de planta como de contrata se les deba suplementar en M\$ 5.400. Esa es una obligación legal que tiene el Municipio, la provisión que existía en el marco presupuestario era de M\$ 65.000, pero se necesita llegar a M\$ 68.000.

En la cuenta "Vestuario o Calzado" del subtítulo 22, se propone un incremento para la adquisición de los uniformes de los funcionarios que van a realizar labores en el Balneario Municipal en la temporada de verano.

En relación a la cuenta 22.13.005.002 "Menaje Oficina, casino y otros", señala que estos dineros serán destinados a la compra de la vajilla que se

necesita en el casino municipal, dado que termina la licitación del casino, por lo que se requiere comprar los implementos necesarios para que éste funcione.

Respecto a la Cuenta 22.13.005.003 "Prod. Elab. y de Caucho", señala que se refiere a la compra de una manguera para regar las canchas de tenis.

Respecto a la Cuenta 22.14.004 "Otras mantenciones, reparaciones e instalaciones", señala que va a indicar cuales son los compromisos de esta asignación:

- Normalización del sistema eléctrico de DIDECO por M\$ 4.500.-
- Red de datos por M\$ 6.200.-
- Reparación de filtros de la piscina por M\$ 5.750.-
- Reparación oficina que ocupará la Dirección de Inspección M\$ 2.700.-
- Reparación menor de la oficina de la Directora de Tránsito (abrir una ventana e instalar aire acondicionado).
- Cubre piso para las nuevas oficinas de los señores Concejales.
- Reparación del sistema eléctrico del Balneario Municipal M\$ 1.100.-

Respecto de la cuenta 22.20.010 "Otros compromisos pendientes", informa que se requiere suplementar en M\$ 3.700 por una facturación por concepto de Chilectra de una cuenta que no se había cancelado.

Respecto a la cuenta 25.31.002.004 "Prevención de emergencia", informa que se propone incrementar en \$ 350.000 para ser destinado a un nuevo programa de capacitación y colocación, a través del cual se realizará la limpieza y aseo de la comuna. Consiste en el pago de sueldo de 25 trabajadores y los materiales requeridos para la ejecución del programa.

Respecto a la Cuenta 31.53 "Estudio y proyectos", informa que faltan \$ 20.000 para completar los estudios de ingeniería de los programas que se han realizado para los programas de postulación a pavimento participativo.

Solicita que el Concejo tenga a bien aprobar dicha modificación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si los permisos ambulantes se realizan en un bien nacional de uso público.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que no existe los permisos ambulantes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que son dos cosas distintas. Si los estacionados ocupan un Bien Nacional de uso público, significa que tendrían que cobrarle toda la comuna a un ambulante.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, hace presente que el clasificador presupuestario 2003 fue modificado y la semana pasada los Concejales solicitaron este nuevo clasificador presupuestario. Aclara que son dos cosas distintas que van en la misma cuenta.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si las cuentas que están en el punto N° 1 presentan un superávit.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, responde que estas cuentas presentan un superávit hasta el 9 de octubre. Se estima que podría llegar a ser mayor, pero se ha hecho una mirada al presupuesto a diciembre y cree que esta modificación cubriría en parte el déficit de la Corporación, en parte aquellos gastos que tienen dificultad. Por lo tanto, han querido ser muy cautelosos en no proyectarlas como ingresos, sino que decir "considerar como aumento de ingreso, la mayor recaudación que han tenido al 9 de octubre."

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si se tenía dinero en la Cuenta de "Mercado de Capitales".

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, indica que en la cuenta "Mercado de Capitales" hay M\$ 800.000.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, comenta que en el documento se señala que se comprarán vajillas para el casino. Consulta si el casino está funcionando.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que el casino ya está funcionando. Hasta hace dos semanas había una persona a cargo de la concesión, pero esta persona dejó la concesión y la tomaron las personas que trabajaban con ella, pero efectivamente el Municipio va a proveer de estos útiles de cocina.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, entiende que el casino va ser municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no es así.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta por qué entonces el Municipio debe comprar la vajilla.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que el uso del casino es una situación de hecho, como lo fue también con la señora Ossa y el señor Fernández, que lo tenían hasta hace dos semanas atrás.

La posibilidad de licitar se ha evaluado y tiene entendido que también se ha evaluado en otras oportunidades, pero es poco atractiva desde el punto de vista económico. Entonces, estos bienes se comprarán, se estarán

inventariando y quedarán como bienes Municipales; se firmará un convenio y el casino quedará a cargo de estas dos personas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que si se licita, la empresa que gana la licitación les dirá que ofrecen almuerzo por \$ 3.500 y evidentemente por \$ 3.500 no almuerza ningún funcionario.

Los funcionarios del casino señalaron su interés de hacerse cargo, pero al Municipio le interesa que ofrezcan un precio accesible a los funcionarios municipales, especialmente a los que tienen menores ingresos.

En el fondo, lo que se está haciendo es facilitar que exista un casino que esté al alcance de la gente, puesto que de otra forma el servicio se encarece.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si el ítem que se aumenta en \$ 4.100.000 son para emparejamiento de calles o recolección de basura.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, responde que es un programa que corresponde a limpieza de calles, desmalezado comunal y corresponde al sueldo de 25 trabajadores, entre otras cosas. El costo del programa incorpora además de la remuneración de los 25 trabajadores, el costo de los materiales que hay que comprar para que realicen el trabajo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta por cuánto tiempo van a tener contratados a esos trabajadores.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, tiene entendido que es por un mes, es decir, hasta el 15 de diciembre.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, considera que es muy poca la cantidad de trabajadores; se podría haber sacado dinero de otras cuentas y traspasarla a la que corresponde para este concepto.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si se tomó en cuenta la cantidad que solicita Bienestar para fin de año.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, responde que están las 4 UTM que se están señalando.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si los 25 trabajadores que se contratarán por un mes, son personas que están inscritas en la oficina de capacitación laboral o tienen algún criterio de selección o son los mismos que participaron pintando los departamentos.

El señor **VITORIO GIOVANETTI**, responde que deberían estar inscritos, porque ese es el requisito previo, que es lo mínimo. En el caso del Cortijo y la Villa Huechuraba hoy día, ha habido una evaluación bastante exhaustiva respecto del rendimiento de la labor que van a cumplir los trabajadores, 120 en el Cortijo y 60 hoy día en la Villa Huechuraba.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la idea es que exista la alternancia.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que la idea es que no sea siempre un grupo eterno de personas que van de un lado a otro, terminan de pintar El Cortijo y se van para otro lado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que a aquellos que no quedaron se les dijo que se prepararía otro proyecto, porque además hay trabajadores que no pueden subir a pintar, porque no tienen las condiciones; por lo que hay que buscar un trabajo que les permita desempeñarse, incluso a personas minusválidas que no tienen posibilidad de encontrar trabajo.

El Concejel, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si esta modificación es para ser votada el día miércoles o para votarla hoy día.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la urgencia de esta modificación es que están los fondos para la Corporación. El acuerdo que se ha conversado con la Corporación es que sean dos envíos. Este es el primero y el otro será cuando aumenten los ingresos.

El Concejel, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que desea manifestar que dada la envergadura de una modificación de este tipo, pareciera razonable un plazo de 48 horas, al menos, para poderla revisar. En este minuto, están en una primera lectura, donde se les ha entregado el documento y donde han surgido otras dudas, pero ojalá se pudiera votar el día miércoles.

En relación a la modificación misma, indica que se les señala ingresos principalmente del Fondo Común Municipal. Consulta si estos fondos van a ingresar con toda la seguridad en unos días más.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, responde que puede aclarar la duda, ya que tienen la ejecución del Fondo Común Municipal a la fecha, desde el punto de vista de flujo.

Explica que el flujo era M\$ 2.991, de lo cual a la fecha han recibido M\$ 2.656; por lo tanto, queda pendiente por recibir de M\$ 335.000. Al 31 de octubre queda un saldo de M\$ 93.000 por septiembre y resta por percibir M\$ 131.000 por la cuota de noviembre y M\$ 198.000 por la cuota de diciembre; con lo cual se tendría, sin considerar el Impuesto Territorial y otras reasignaciones, un superávit de M\$ 87.000. Por concepto de Impuesto Territorial se tiene estimado que al 5 de diciembre se van a percibir M\$ 35.000.

La ejecución presupuestaria les permite responsablemente sugerir al Concejo tenga a bien considerar esta proyección, por cuanto esta proyección se ha hecho sobre la base de dos elementos. Por un lado, esta ejecución que es absolutamente favorable, en la cual les indica que tiene un superávit de M\$ 87.000 y por reunión sostenida adicionalmente en la SUBDERE con el señor Alcalde, con el encargado del Fondo Común Municipal, en la cual se les ha informado que viene un incremento por concepto de Ley de Compensaciones. En esa reunión participó el Alcalde,

el Secretario General de la Corporación, el Administrador Municipal y quién les habla.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si en la variación de ingresos se está considerando que, en definitiva, en algunas cuentas se va a gastar menos. Existe tranquilidad respecto de las cuentas que pudieran finalmente gastarse más.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, responde que desea comentarle al Concejo Municipal que parte de la tardanza fue por haber hecho un ejercicio bastante exhaustivo partiendo por las cuentas de ingresos. Esto lo han realizado en conjunto con el Comité de Hacienda, cada Director con sus técnicos y han mirado por ejemplo desde aquellas cuentas, pensando en el horizonte de la modificación presupuestaria 12, donde tienen un compromiso de suplementar a la Corporación y por lo tanto, ver la proyección de los gastos. No quisieron presentar, en esta oportunidad, disminuciones de ingresos de cuentas que saben que siempre van a la baja como es aseo y que son el Balneario Municipal; pero han considerado la ejecución presupuestaria sólo hasta el 9 de octubre, con los superávits que ya tienen y adicionalmente están haciendo un esfuerzo de gestión, fundamentalmente en la tarea de fiscalización y en el tema de permisos de construcción que los hace vaticinar que en este nuevo ajuste que se haga para la modificación presupuestaria 12, van a estar con las cifras cuadradas.

Han sido bastante rigurosos desde el punto de vista de que las compras que se están llevando a cabo en el Municipio, todo está pasando por el Comité de Hacienda y que, por lo tanto, cada gasto en el cual se incurre lo están viendo respecto a pertinencia, proyectos, qué supone, qué significa, cómo va impactando en la proyección mes a mes, de aquí a diciembre.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta al señor Fernando Echeverría si se está estimando la cifra adicional que está incluida en la Modificación N° 12, porque en el fondo es terminar noviembre y diciembre.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que no terminarán noviembre y diciembre con esta modificación. La Corporación hizo una solicitud de M\$ 240.000, por cuanto la proyección de ingresos que tienen es de M\$ 1.623 en octubre, noviembre y diciembre versus un gasto de M\$ 1.865, da exactamente los M\$ 240.000

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, señala que en esta modificación se les está asignando M\$ 110.000.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta al señor Fernando Echeverría si para el primer semestre del próximo año la proyección de gastos, incluido estos créditos de acuerdo a la negociación señalada, es similar a la de estos meses.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde sí. Sin embargo, hoy día tuvieron una mala noticia que dice relación con los habilitados de salud. El día viernes FONASA ha informado que la comuna tiene menos

habilitados para el próximo año que este año. Hoy día tienen habilitado 101.000 personas, y tienen registrado y solicitaron la habilitación de 106.000 y Fonasa les ha informado que para el año 2004 los habilitados son 1200 personas menos.

En lo que respecta a la elaboración presupuestaria tienen un diferencial de M\$ 20.000 o M\$ 30.000 en el área de salud.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que el año 2003 se cierra con los gastos básicos, con la previsión, los sueldos, etcétera, con estos M\$ 240.000.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, explica que la asignación para este año de los M\$ 1.350, un aumento real casi del 1% real. Con eso hicieron la proyección e informaron en la sesión anterior, en términos de poder cubrir los gastos más seguir sirviendo una deuda del año 2003 del orden de los M\$ 600.000. Tienen que ver como van a suplir el diferencial y los M\$ 20.000 del diferencial de salud.

Una alternativa es disminuir el pago de deudas a M\$ 270.000 o hacer otro tipo de ajustes.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta a don Fernando Echeverría si, a su juicio, la situación así presentada es bastante manejable para el año 2004; donde sólo sería necesario que CORESAM hiciera los esfuerzos para contrarrestar esto mediante los incrementos, por ejemplo, de matrícula y de asistencia.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que con una disminución de la deuda, lenta. El grueso de los acreedores ha estado disponible a negociar para no tener paralizada la situación; salvo con la CTC que es un tema más complejo; por la planta telefónica.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que existe un tema que no se puede eludir, lo cual se debe decir derechamente, es el tema del tamaño de la planta de funcionarios de la Corporación.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que la proyección se hizo sobre los siguientes presupuestos: lo primero es que tienen un incremento en la asistencia promedio, pasando del actual 88% a un 92% y a lo menos en 500 estudiantes más en clases.

Se debe ajustar la contratación a las horas efectivas de docencia. En varios establecimientos tienen personal para cubrir la eventualidad del personal con licencia.

Se ha acordado que para la aprobación de un nuevo curso, se debe contar con un mínimo de matrícula que cubra los costos de ese curso. Hoy tienen cursos con una matrícula muy baja, entonces no es seguir generando cursos que por su naturaleza, por el número de matrículas que ellos tienen, son deficitarios por sí mismos. Ahí hay una línea de ajuste del personal a nivel de operación básico.

Además, existe una situación respecto de los consultorios, que está relacionada básicamente con los tipos de fármacos que la comuna otorga a los beneficiarios, en términos de cantidad de fármacos como en términos del tipo de fármacos. Se adquieren muchos fármacos de marcas y no los tienen y eso tiene un costo diferencial muy grande. Se compra al mercadeo, al tener tantos laboratorios a los que se les compra, termina pagándose precios considerablemente mayores a muchas poblaciones equivalentes. La Comuna de Recoleta que tiene 2000 habilitados menos que Conchalí, tiene una adquisición de medicamentos e insumos muy brutalmente menor que Conchalí. Se está hablando de M\$ 25.000 en Conchalí versus promedio de M\$ 16.000 en Recoleta.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, solicita que cuando se vote el presupuesto en la última semana de noviembre, personalmente quisiera ilustrarse para votar el presupuesto con el mayor detalle de las tareas que se deberían cumplir como gestión, ojalá no en términos muy genéricos, sino que lo más específicos posible.

Por otro lado, se alegra de que el señor Echeverría les reitere una tranquilidad muy grande para ver las cosas en adelante, que se terminaría el año cumpliendo cabalmente con los trabajadores y que con esta modificación permitiría también cubrir parte de los compromisos de renegociación que tengan y que es parte de la realidad de CORESAM.

En el caso de las medidas que se tomen en términos de análisis, especialmente la situación del personal, solicita que la proposición de Alcaldía sea conocida a tiempo por el Concejo, para saber exactamente donde y a quienes pudiesen afectar esas medidas, de tal manera que todos puedan entregar oportunamente las opiniones, dada la importancia que tiene CORESAM para la Municipalidad y la comuna en general.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esa materia tendrá que ir siempre acompañada de una presentación al Concejo, dado que cualquier escenario significa recursos y esos recursos no están. Entonces, si ese escenario se plantea, se tendrá que plantear con el Concejo.

En este momento, no hay ninguna situación que puedan decir que la señal va para allá. En lo personal cree que lo que habría que buscar es un despeje, y lo dice respetuosamente; de un plan de retiro consensuado y programado con personas que quieran efectivamente jubilación, retiro, etcétera.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si existe alguna propuesta a nivel del Ministerio de Educación o a nivel general del País.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no hay nada todavía. Todos los Municipios del País están pidiendo que se vuelva a tener una Ley especial, que lo permita; pero eso significa M\$ 40.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuántos recursos han ingresado a la fecha por concepto del Fondo Común Municipal.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, responde que son M\$ 2.656 con un pendiente por recibir de M\$ 335.000 con un saldo a Octubre de M\$ 93.000, quedando por percibir como cuota de Noviembre M\$ 131.000 y la cuota a Diciembre de M\$ 198.000. Restan por recibir de acuerdo al flujo M\$ 87.000 que quedarían como superávit sin considerar los ajustes, los impuestos y las reasignaciones del fondo y el 5 de Diciembre tienen certeza que ingresan al Municipio M\$ 35.000 por concepto de Impuesto Territorial.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que tiene una duda respecto de este tema, porque se está aumentando en M\$ 100.000 el Fondo Común Municipal de dineros que no han ingresado todavía. No tiene desconfianza respecto de las palabras que ha expresado Claudia Miralles, pero no le basta con que se haya sostenido una reunión con quienes manejan esta situación, sino tienen un documento que dice que el Fondo Común Municipal se incrementa en "tal" cantidad.

El señor **VITORIO GIOVANETTI**, aclara que la SUBDERE entrega anualmente un flujo con valores 100% seguros a recibir. Lo que estaba informando la Directora de SECPLAC es que el saldo por percibir son M\$ 335.000 de los cuales M\$ 93.000 ya están en arcas Municipales.

Respecto de las dos siguientes cuotas, como ella lo manifiesta, son cuotas que están informadas en un documento, del cual le pueden hacer llegar una copia al Concejal. Son los valores que se reciben con número y con fecha. No sabe si de esa manera se le puede dar alguna certeza a la información que está entregando la Directora.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que no le sirve, porque en materia de flujo puede haber un flujo que no signifique que a la fecha estén bien y se aumenten los M\$ 93.000, pero ese flujo no le dice que al 31 de diciembre tendrán aproximadamente M\$ 3.000 del Fondo Común Municipal. Se propone aumentar el Fondo Común Municipal de M\$ 2.996 a M\$ 3.096 y han ingresado sólo M\$ 2.656, pero no sabe si están incorporados los M\$ 93.000.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, comenta que se tienen que incorporar los M\$ 93.000, los M\$ 131.000 y los M\$ 198.000; que corresponden a la cuota del 31 de Octubre, la cuota a Noviembre y la cuota a Diciembre; con lo cual señalaba que respecto a lo presupuestado queda un superávit de M\$ 87.000 sin considerar lo que ya está informado que al 5 de diciembre se recibe por Impuesto Territorial M\$ 35.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no está hablando del Impuesto Territorial, sino del Fondo Común Municipal. Se está aumentando el Presupuesto Municipal en M\$ 100.000 hoy día, con dinero que no se tienen. Si le muestran un certificado donde se señale que a finales de diciembre el Municipio tendrá "tal" cantidad del Fondo Común Municipal, pueden contar con su voto favorable.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica al Concejal Aravena que nadie le va a dar el documento que está pidiendo, porque no es así. Explica que la SUBDERE dice que va a entregar M\$ 2.900 mensualmente

en tales cantidades. Por ejemplo, si en febrero dijo que enviaría M\$ 100.000 y llegaron M\$ 200.000, esos M\$ 100.000 no vienen a cuenta de las cuotas informadas hasta diciembre, por lo tanto, se deben sumar como superávit. Esa es la situación que ha ocurrido hasta el momento y eso es lo que fueron a conversar a la SUBDERE con la señora Miralles, el señor Vargas y no se recuerda quién más estaba.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, comenta que en esa reunión estaban además los señores Fernando Echeverría y Fernando Liberona.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, continúa su intervención indicando que asistieron a la SUBDERE, para preguntar cómo va a terminar el Fondo Común Municipal a fin de año. El señor Nelson Drago informó cual era la tendencia, incluso por debajo de las expectativas posibles de un superávit normal que se produce todos los años en el Fondo Común Municipal. ¿Por qué razón? En primer lugar, por el Impuesto Territorial, por eso que cuando el Concejal Aravena dice que no tiene nada que ver el Impuesto Territorial, le dice que si tiene que ver con existe una mayor recaudación de impuestos. Incluso, el año pasado se tuvo una larga discusión sobre Impuesto Territorial.

Explica que el 60% de los que se recauda por concepto de Impuesto Territorial se envía al Fondo Común Municipal. Entonces, ese 60% se traduce en un incremento para la cuotas que se va asignando a los Municipios, porque se le aplica el mismo factor.

Si el Fondo Común Municipal crece en M\$ 10.000 el primer semestre por concepto de Impuesto Territorial, no considerando en el flujo, eso se factora por los 340 Municipios y se designan los recursos, fuera de lo que ingresa como impuesto territorial.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que en los últimos dos años el Fondo Común Municipal ha crecido básicamente por aumento de las viviendas que pagan contribuciones y aumento de vehículos.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta a la Directora de Control si existe alguna duda respecto a que pudiese llegar menos cantidad de lo que se proyecta en esta modificación presupuestaria.

La señora **ALICIA TORO**, responde que estaba revisando el informe que elaboraron en el mes de Junio y Control ya estaba señalando que estimaban un superávit en esa fecha de M\$ 35.260; de modo que hoy en día son efectivos los montos que se están dando. Incluso es más procede a leer esa parte del informe que es del siguiente tenor: "aplicando un criterio conservador se estima un superávit de M\$ 35.000 a Junio de este año".

Estima que la sorpresa uno la tiene, hasta que lleguen los fondos a la cuenta; pero las proyecciones les indican esa tendencia y en eso han estado de acuerdo, incluso el Comité de Hacienda ha trabajado en esta última modificación presupuestaria.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta a la Directora de Control si tiene alguna observación reglamentaria o jurídica respecto de los fundamentos de la misma.

La señora **ALICIA TORO**, responde que no tendría objeciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en ningún caso se verían en la figura de que no llegaran las cuotas mínimas informadas.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, hace presente que con las cuotas mínimas informadas tienen un superávit.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que el Concejal Aravena dice "documenténme"; a lo cual le responde que nadie va a documentar cuánto más se va a recibir por concepto del Fondo Común Municipal. Eso nunca se documenta, porque eso tiene que ver con tendencias, proyecciones, información que han obtenido desde la misma SUBDERE.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, recuerda que en el mes de abril o mayo el Fondo Común estaba en menos. En esa oportunidad, al parecer se agregaron M\$ 100.000. En una modificación presupuestaria incorporaron ya cerca de M\$ 100.000 más de lo que habían presupuestado el año pasado cuando aprobaron el presupuesto.

El señor **VITORIO GIOVANETTI**, aclara que se hizo efectivamente el aumento de ingreso en ese momento de proyección, porque el saldo inicial que había aprobado el Concejo fue de M\$ 2.864.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que entonces aumentaron en M\$ 114.000. Consulta en cuánto se aumentó en esa oportunidad.

El señor **VITORIO GIOVANETTI**, responde que fueron M\$32.000; quedando en M\$ 2.996. En ese momento, en la primera modificación, el presupuesto era inferior al mínimo informado por la SUBDERE; quedando M\$ 1.991. Lo que se hizo en ese momento fue ajustar ese mínimo informado al Presupuesto Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que cuando el Concejo aprobó el presupuesto el año pasado, no tenían el mínimo informado y es por eso que se produjo esta diferencia, pero esos M\$ 100.000 no son de proyección, sino que corresponden al mínimo informado por la SUBDERE, lo que es distinto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta en qué fecha se pretende presentar la modificación presupuestaria N° 12.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que debiera ser presentada los primeros días de diciembre a más tardar.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, considera que puede ser la última semana de noviembre.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si a esa fecha ya tendrán el informe de la SUBDERE sobre el Fondo Común Municipal.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, tiene entendido que la SUBDERE tiene la obligación de informar entre el 1° y el 10 de Enero, de cual fue el ajuste y las compensaciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que todos los SECPLAC llaman a las SUBDERE de todo Chile preguntando cuanto se aplica, ya sea un 1%, un 2%, etcétera, a lo cual la SUBDERE responde que se aplique tal factor para partir con el presupuesto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que ahí habría que poner la diferencia para la Corporación; porque fundamentalmente va a salir del Fondo Común Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que también se pueden manejar otras.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si fueron certificados todos los aumentos de ingresos que se indican en la modificación presupuestaria.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, responde que no es proyección, es lo ejecutado hasta el 9 de Octubre del año en curso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta respecto de la rebaja que se propone en la cuenta "Sueldo Base en Personal a Contrata"

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, responde que eso no significa que se estén rebajando las remuneraciones del personal a contrata.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que no está diciendo eso, por el contrario. Tiene la impresión que se debe aumentar ese subtítulo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no, porque está en el 20%.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que como se rebaja el sueldo base del personal a contrata debería rebajarse también el sobresueldo del personal a contrata.

La **JEFA DE PERSONAL**, aclara que generalmente en estas últimas modificaciones presupuestarias hacen un ajuste al interior del subtítulo 21; o sea, proyectan lo que queda por pagar, es decir, Noviembre y Diciembre y ajustan.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que le queda claro, ya que hace la diferencia, porque se repetía en "Disminución de Gastos" y en "Aumentos de Gastos" las bonificaciones de la Ley 18.566 y la 675; pero parece que la diferencia es que se disminuyen los gastos en personal de planta y se aumenta el personal a contrata.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que estuvo durante largo tiempo afuera, pero cuando recién empezó la exposición la Directora de SECPLAC dijo que no estaban al tope las contratas.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, aclara que desde el punto de vista de cálculo presupuestario lo que se tiene que hacer al presentar el presupuesto es calcular con la planta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el cálculo del 20% sobre el gasto real no sobre el presupuesto.

La señora **ALICIA TORO**, aclara que actualmente es el 19.6 y por lo menos, constantemente Control y Finanzas están verificando bajar ese monto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que al final debe terminar ejecutado.

La señora **ALICIA TORO**, responde que tiene que terminar ejecutado.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, indica que lo que señaló al inicio de su presentación fue que al realizar el cálculo del gasto de personal, la Ley exige que se considere la totalidad de la planta, aún cuando los cargos no se encuentren provistos. Los montos de estas cuentas que se están rebajando corresponden a saldos no utilizados a Diciembre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuántas suplencias se está realizando actualmente.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que 2 suplencias.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que es de gente que está titular.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que son de los grados más bajos.

La **JEFA DE PERSONAL**, aclara que son del grado 18 administrativo y grado 19 auxiliar que quedaron ahora últimos vacante.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el Concejal De la Maza ha propuesto esperar hasta el día miércoles para someter a votación la modificación presupuestaria. Por lo anterior, consulta al Concejal si mantiene su proposición.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, hace presente que dada las explicaciones de la señora Claudia Miralles, del Secretario General de CORESAM y de la señora Alicia Toro, que no tiene reparos de fondo respecto de la Modificación Presupuestaria, porque los nuevos ingresos están destinados a cumplir el objetivo de generar la mayor normalidad en esta etapa a la Corporación. Por lo tanto, estaría en condiciones de votar,

pero de todas manera sugiere que las modificaciones presupuestarias sean entregadas con mayor anticipación, para analizarla con mayor detalle.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que sí se va a lo que se está planteando como "Aumento de Gasto" y tuvieran que hacer un descarte rápido de cifras que puedan llamar la atención por el monto, que está incluido el tema del Servicio de Bienestar por M\$ 10.300 y M\$ 1.700. Después se indica una cifra por "Mantenciones y Reparaciones" donde se explicita claramente que necesitan resolver.

Solicita al Administrador que explique al Concejo respecto de todo lo que se está haciendo, por ejemplo, respecto de la instalación de data y redes. Es un tema muy complejo. Esto explica que la planta y toda la digitalización es una propuesta espectacular, pero para que funcione se requiere preparar escenarios que no estaban considerados en el gasto inicial, desde el acondicionamiento de oficinas, tragaluces, techos, porque si se gotea la sala donde se instaló la planta telefónica sería un problema, porque la inversión es altísima. Además, se debe hacer un mejoramiento en el sistema eléctrico del Balneario. Estas nuevas oficinas de Concejales son para los que se están habilitando en el sector de Inspección General, que fue sacada del Edificio Dorsal y fue llevada Aseo y Ornato, requiere un espacio en mejores condiciones para que funcione.

Por otra parte, desea referirse a lo siguiente: Estos M\$ 56.696 no es aumento de gasto, porque eso lo está dejando como saldo final de caja. En el fondo, la modificación real es de M\$ 190.000.

El Concejel, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si la modificación presupuestaria N° 12 se entregará en los primeros días de diciembre.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, responde que están en un sistema de monitoreo permanente y han pensado que a lo menos hay que esperar 15 días hábiles para ver el comportamiento de las cuentas de ingresos propios para poder prever este tema. Les parece que 15 días hábiles les parece una fecha razonable desde el punto de vista de ver como van los ingresos, considerando que el "aumente ingresos" está hecho al 9 de octubre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en ingresos por concepto de permisos y patentes, se ha realizado un chequeo con los Departamentos de Inspección y Patentes y ahí pueden tener una noticia bastante interesante antes de fin de año, de ingresos que no han sido ni siquiera notificados de deuda y hace pocos días, a través de la gestión de Inspección en una sola empresa ingresaron M\$ 5.000 y fracción.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, informa que hubo envío adicionalmente, hace ya tres semanas, de una carta para los vecinos que estaban como deudores de la Ley del Mono, en la cual se les señalaba que había disposición y que estaban esperando que se acercaran para regularizar el tema y que también existía la posibilidad de generar convenios. Ahora, no

se quedarán sólo con el envío de la carta, sino que la idea es poder gestionar que aquello ocurra.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta dónde funciona el Departamento de Inspección actualmente.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, responde que Inspección está funcionando en el Edificio de la Dirección de Aseo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la principal dificultad es que se pierde bastante tiempo entre Patente e Inspección, por lo que se deberá analizar a futuro, para juntar o acercar Patente e Inspección.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que este tema está bastante explicitado, por lo que estarían en condiciones de votar.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que el Concejal De la Maza está de acuerdo con votar ahora este tema.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la Modificación Presupuestaria N° 11

Concejal señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Se aprueba por unanimidad de los Concejales Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Guajardo, Nilo, Porto y Alcalde, la Modificación Presupuestaria N° 11.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que vota favorable, pero desea señalar su inquietud en dos temas. Uno se refiere a la rebaja de M\$ 3.000 al personal de contrata y sobre el aumento en el Fondo Común Municipal.

Dado lo anterior, solicita que antes de presentar la modificación presupuestaria N° 12, se pueda tener definitivamente el resultado de lo que es el Fondo Común Municipal del año.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que aprueba con las consideraciones señaladas.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, comenta que después de todas las explicaciones por parte de la señora Directora no le queda ninguna duda respecto de esta modificación, por lo tanto, vota favorable.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, responde que aprueba, pero solicita a la señora Claudia Miralles más información sobre el numeral 16.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es el numeral 16.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, responde que el Concejal Nílo está solicitando información del proyecto de telefonía.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el aporte a la Corporación va fundamentalmente a la previsión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta por el pago de la deuda de medicina.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que dice fundamentalmente a la previsión, porque en su gran mayoría va para allá.

SEGUNDO TEMA

TEMA PLANTEADO POR EL CONCEJAL SEÑOR HÉCTOR ARAVENA

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, pide disculpas, porque planteará un tema que no está en tabla, sin embargo, le preocupa y lo quiere dejar en claro ahora que es el momento oportuno y no después.

Informa que la semana antepasada estuvo tres días tratando de comunicarse con el señor Fernando Echeverría, Secretario General de la Corporación. En los 3 días no le respondió el teléfono. Según la Secretaria el señor Echeverría estaba en reuniones, estaba en terreno, le iba a contestar después, en fin. Deseaba conversar sobre distintas situaciones que son delicadas y que afectaban a la Corporación, fundamentalmente en el tema de educación.

Desea manifestar que cuando el señor Sottolichio fue Alcalde en los dos períodos anteriores, los Concejales tenían una relación muy fluida con todos los Directores de Servicio del Municipio, como así mismo con la gente de la Corporación. En esta oportunidad está viendo que no es igual.

Dado lo anterior, solicita al Alcalde, en el caso suyo al menos, porque no sabe si le ha ocurrido al resto de los Concejales, que si esta situación se vuelve a producir igual con el señor Fernando Echeverría, prefiere que al menos en su caso, nombre otro interlocutor válido para el tema de la Corporación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Fernando Echeverría respecto de esta situación.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que no fue la semana que pasó, sino que fue la semana antes pasada y efectivamente el Concejal lo llamó, pero no sabe cuantas veces. Probablemente, cometió un error y lo asume. En general suele responder a todas las personas que lo llaman, se ha reunido con una cantidad considerable de personas y en general, no ha

tenido problemas. Efectivamente, el Concejal Aravena lo llamó, no le devolvió la llamada, porque se le comunicó que el Concejal había tenido conversaciones con el señor Flores y pensó que estaba solucionado el problema.

El señor **DAVID FLORES**, señala que eso es efectivo, porque conversó con el Concejal Aravena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que no se está refiriendo al señor Flores. Concretamente está señalando que estuvo 3 días seguidos tratando de comunicarse con el señor Echeverría, pero no pudo, porque estaba en reuniones, en terreno o a veces ahí mismo, lo llamaba de vuelta. En 3 días no fue posible conversar con él. Por esa razón, conversó con el señor David Flores, conversación que no fructificó, pero éste era un tema de varios materias delicados que deseaba conversar con el señor Echeverría.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala al Concejal Aravena que ahora pueden tratar estos temas delicados.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que no los va a tratar. Lo que quería ver ahora era el tema con don Fernando Echeverría.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, asume eso como un error personal y da fe que el Concejal lo llamó.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el señor Echeverría cuenta con toda su confianza. Considera que si el Concejal Aravena tiene alguna dificultad con el señor Fernando Echeverría, se lo podría haber planteado en privado y no haber hecho esto para "tirarle las orejas a Fernando Echeverría."

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que eso es lo que quería hacer.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que lo asume y lo dice con hidalguía. Efectivamente, el Concejal Aravena lo llamó, no le devolvió la llamada, porque se le comunicó que el Concejal Aravena había tenido conversaciones con el señor Flores y pensó que estaba solucionado el problema. Ese fue su error, por lo mismo, lo asume como un error.

TERCER TEMA

SITUACIÓN UNIDAD VECINAL N° 33, EN RELACIÓN A FONDEVE 2003

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que le consta que la Directiva resolvió el tema que estaba pendiente en la Unidad Vecinal N° 33.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica al Alcalde que siempre ha sido muy crítica de su gestión, pero siempre cree que la nobleza obliga. Felicita a la Directora de SECPLA por lo claro de su exposición. Estima

que ayudó mucho a que los Concejales pudiesen votar en esta misma sesión la Modificación Presupuestaria.

Las cosas nunca son gratis, a veces uno no crea problemas por el solo hecho de crear problemas. La explicación fue clara y cree que sí el Concejal De la Maza se sumó a la aprobación de hoy, a pesar que estaba haciendo una propuesta en contra; se debe en parte al trabajo riguroso y muy bien explicitado por la Directora de SECPLAC.

Solicita que se deje constancia en acta este reconocimiento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que concuerda plenamente con lo indicado por la Concejala Guajardo.

Respecto de la Unidad Vecinal N° 33, desea señalar que la Directiva está integrada por jóvenes que han hecho un esfuerzo por entender la situación. Por lo tanto, cancelaron la deuda de \$ 98.321, lo devolvieron a la cuenta del FONDEVE año 2000, lo cual habla muy bien de los dirigentes. Tiene entendido que en el Concejo quedó el ánimo de incorporar a esta unidad vecinal al FONDEVE 2003 con un proyecto.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que en la sesión anterior el Concejal De la Maza solicitó que se analizara la situación de la Unidad Vecinal N° 33 por haber quedado fuera del FONDEVE, porque tenía algunos problemas. La comisión tomó el problema y la tesorera de la Unidad Vecinal canceló la deuda que tenían pendiente del año 2000, por lo tanto, la comisión no tiene ninguna objeción.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, aclara que el proyecto consiste en un conjunto de talleres para la comunidad. Están pensando en la compra de implementos, principalmente en el ámbito de la música y un micrófono que les permita realizar 4 talleres, de aeróbica, salsa, merengue y tango. Este proyecto terminaría con una muestra de cada uno de los talleres.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta en cuanto está valorizado el proyecto.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, responde que el proyecto está valorizado en \$ 510.000.-

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si este proyecto está financiado.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que este proyecto está financiado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se procede a la votación o se aprueba por unanimidad.

LOS CONCEJALES, consideran que no es necesario tomar la votación, porque se aprobaría por unanimidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que hay 6 votos en la sala.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita que quede establecido en acta que el Concejal Aravena no está presente al momento de votar.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el Concejal Arancibia explicitó al comienzo de la sesión que se tenía que retirar de la sesión por el fallecimiento de un familiar.

Se deja constancia que el Concejal Arancibia se retira de la sesión, explicitando al comienzo de la sesión que su retiro se debe al fallecimiento de familiar. El Concejal Aravena no estaba presente al momento de votar.

Se aprueba con los votos favorables de los Concejales, señores De la Maza, Fuentes, Guajardo, Nilo, Porto y Alcalde, otorgar M\$ 510 a la Unidad Vecinal N° 33 a través del Programa Fondeve 2004. Los Concejales Arancibia y Aravena se encuentran ausentes al momento de votar.

CUARTO TEMA

CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (CONACE)

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que se retira de la tabla, porque se solucionó el tema.

QUINTO TEMA

SOLICITUD DE LA SRA. ELIANA ALFARO PARA PAGAR FUERA DE PLAZO PATENTE DE ALCOHOL

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que llegó una solicitud de la señora Eliana del Río Alfaro, en la cual señala que adquirió una patente de alcoholes, pero por inexperiencia no sabía que éstas caducaban si no se cancelaba el día de su vencimiento.

Procede a leer la carta enviada por la señora del Río, que es del siguiente tenor:

“Yo obtuve esta patente con el fin de ayudar a la señora esposa del señor Bobadilla, quién falleció. La señora y yo no queremos que esta patente se pierda, teniendo la certeza que podemos seguir trabajando.”

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si se presentaron informes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no requiere de informe.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta por la fecha de esta solicitud.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el permiso está vencido desde septiembre. Aclara que primero se aprobó con el nombre del señor Bobadilla, quien falleció. Por lo tanto, se debe aprobar para que la señora Alfaro pague fuera de plazo.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si está absolutamente aclarado, no vaya a resultar que hay una tercera persona. A su juicio, sería conveniente despejar esta situación y traer esta solicitud para aprobarla en el próximo Concejo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que esta solicitud se someterá a aprobación del Concejo la próxima sesión.

Se deja constancia que se toma un receso de 5 minutos para luego continuar con la sesión.

SEXTO TEMA

PRESUPUESTO 2004 (GASTOS PERSONAL)

La señora **MARIA ANTONIETA**, procede a presentar en la Cuenta de Gastos, el Subtítulo 21 "Gastos en Personal" que es del siguiente tenor:

CUENTA DE GASTOS						
21			Gastos en Personal	1.782.974	1.791.384	1.881.666
	01		Personal de Planta	354.500	347.700	363.075
		001	Sueldo Base Pers. de Planta	354.500	347.700	363.075
	02		Sobresueldos Pers. Planta	980.038	955.563	1.006.266
		001	Años de Servicio	34.800	33.800	37.310
		006	Asignaciones D.L. 3.551	519.000	509.000	530.450
		007	Otras Asignaciones	141.000	71.165	79.187
		008	Increment. Rem. Imp. 3.501	75.000	73.000	77.250
		009	Bonif. Compens. L. 18.566	35.400	35.400	36.462
		011	Bonif.Comp. Art. 10, 18.675	86.000	85.000	88.580
		012	Bonif.Adic.Art. 11, 18.675	2.400	2.400	2.472
		013	Asig. Unica Art. 4, 18.717	81.357	80.357	83.798
		014	Asignación Alcalde	5.081	5.081	0
		027	Asignación Mej.Ley 19.803	0	52.130	60.850
		028	Bonif. Comp. Art. 11 L.19.803	0	8.230	9.907
	03		Remuneraciones Variables	114.167	121.467	111.500
		001	Honorarios	46.167	41.667	43.000
		002	Trabajos Extraordinarios	60.000	71.800	60.000
		01	Personal de Planta	54.000	65.204	54.000
		02	Personal a Contrata	6.000	6.596	6.000
		003	Suplencias y Reemplazos	8.000	8.000	8.500
		005	Otras Remuneraciones	0	0	0
		006	Honorarios Asimilado a Grado	0	0	0
	05		Viaticos	1.500	3.500	3.500
		001	Comisiones en el País	500	1.500	1.500
		01	Personal de Planta	350	1.350	1.000
		02	Personal a Contrata	150	150	500
		002	Comisiones en el Exterior	1.000	2.000	2.000
		01	Personal de Planta	500	1.500	1.500
		02	Personal a Contrata	500	500	500
	06		Aportes Patronales	34.720	60.713	76.500

	001	Servicio de Bienestar P. Planta	0	20.850	31.300
	002	Otras Cotiz. Previsionales	29.120	29.281	32.300
	003	Servicio de Bienestar P. Contrata	0	4.650	6.500
	004	Otras Cotiz. Prev. P. Contrata	5.600	5.932	6.400
08		Bonific. Estímulo Desempeño	0	0	0
	001	Estímulo Personal de Planta	0	0	0
	002	Estímulo Personal a Contrata	0	0	0
09		Otra Cotiz. Ley 18.566	2.285	2.285	2.345
	001	Personal de Planta	2.140	2.140	2.200
	002	Personal de Contrata	145	145	145
10		Otras Rem. Código del Trabajo	14.000	14.000	14.000
15		Personal a Contrata	77.056	77.056	79.368
	001	Sueldo Base Pers. Contrata	77.056	77.056	79.368
16		Sobresueldos Pers. Contrata	164.708	178.000	185.012
	001	Asig. Años de Servicio	1.181	1.181	1.371
	006	Asignaciones D.L. 3.551	86.688	86.688	90.428
	007	Otras Asignaciones	16.988	16.988	17.498
	008	Increment. Rem. Imp. 3.501	16.254	16.254	16.742
	009	Bonif. Compens. L. 18.566	6.273	6.273	6.579
	011	Bonif. Comp. Art. 10, 18.675	15.652	15.652	16.574
	012	Bonif. Adic. Art. 11, 18.675	0	0	0
	013	Asig. Unica Art. 4, 18.717	21.672	21.672	22.322
	027	Asignación Mej. Ley N° 19.803	0	10.641	11.200
	028	Bonif. comp. Art. 11 L. 19.803	0	2.641	2.298
18		Aguinaldo y Bono Escolar	40.000	31.100	40.100
	001	Aguinaldos	20.000	20.000	20.600
	002	Bono de Escolaridad	11.000	11.000	11.500
	003	Bonos Especiales	9.000	100	8.000

Indica que se referirá a las cuentas más relevantes del subtítulo 21 Gastos en Personal. Informa que para el año 2004 se proyecta un gasto de M\$ 1.881.666.

Otro aspecto relevante respecto al personal de planta es que el presupuesto se realiza considerando la planta completa.

Otro aspecto relevante del Subtítulo 21 está relacionado con las horas extraordinarias, respecto de lo cual desea mencionar que el presupuesto para el 2004 corresponde al mismo presupuesto inicial que tuvieron el año 2003, porque el presupuesto vigente actualmente es de M\$ 71.800.

A continuación, se referirá a dos cuentas más o menos nuevas que están relacionadas con la asignación de mejoramiento de la gestión Municipal de la Ley 19.803. Esta cuenta se cancela a partir del año 2002 y su pago responde al cumplimiento de las metas, tanto colectivas como institucionales del Programa Mejoramiento Municipal. La vigencia de esta Ley termina en Diciembre del 2003, pero se cancela a los funcionarios municipales de planta y contrata hasta diciembre del 2004. En enero del 2004 la Directora de Control hace una exposición al Concejo para ver el cumplimiento, tanto de las metas institucionales como colectivas.

El porcentaje respecto de la asignación de mejoramiento de la gestión municipal se hace en base a lo que establece la Ley, que es un 5,5% del total de los gastos efectivamente realizados del año siguiente. En este caso, los del año 2003 para la cancelación del año 2004.

La otra cuenta que es nueva es el aporte Patronal a los Servicios de Bienestar en conformidad a la Ley 19.754 del año 2001. El cálculo para el año 2004 se hizo en base a 4 UTM por funcionario, tanto de planta como contrata, y calculando en base a la UTM del mes de Octubre. El monto total para el año 2004 es de M\$ 37.800.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala si hipotéticamente Bienestar no gastara todos los fondos al 31 de diciembre 2003, qué sucede con ese fondos.

La señora **MARIA ANTONIETA**, responde que, de acuerdo a la ley, se mantienen en la cuenta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si Bienestar realizar una rendición de los gastos.

La señora **MARIA ANTONIETA**, responde que hacen rendiciones de los gastos. En la medida que se van gastando se van haciendo las rendiciones pero no es cómo antes. Generalmente cuando había subvención, cuando era otro el Sistema de Bienestar, se trataba de gastar todo el dinero el 31 de Diciembre, en este caso, no; se va acumulando; es decir, queda en la cuenta de Bienestar.

Para el año 2003 elaboraron un programa, por lo que ahora están elaborando el programa para el 2004.

Actualmente tienen 315 funcionarios asociados al Sistema de Bienestar y se está proponiendo que se cancele 4 UTM por cada uno de los funcionarios. Es el aporte que se hizo el año 2003.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que ese es un acuerdo de Concejo.

La señora **MARIA ANTONIETA**, indica que en el Reglamento está establecido que va a depender del presupuesto que se verá año a año, pero igual se calculó en base a 4 UTM.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si es por los 12 meses o por los 8 meses.

La señora **MARIA ANTONIETA**, responde que es por los 12 meses.

Continúa su presentación indicando que el personal a contrata respecto a los gastos totales en personal, corresponde al 19.3% y sólo un 3% del gasto honorario.

El presupuesto en "personal de planta" es de M\$ 1.269, "a Contrata" M\$ 264.380; en "Honorarios" M\$ 43.000 y en "Suplencias" M\$ 8.500, que es manteniendo el mismo presupuesto que se tenía para el 2003; porque eso tiene que ver con las vacantes que se van produciendo y hay algunos funcionarios que se van a acoger a jubilación y se podrían completar estos cargos de suplencia por 6 meses.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si por el Código del Trabajo tienen gente solamente en el Balneario.

La señora **MARIA ANTONIETA**, responde que es por el Balneario, Piscina Municipal y el médico de psicotécnico. Tienen un profesional que está por 22 horas y está por el Código del Trabajo porque así lo establece la Contraloría.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si la gente que trabajará este verano en el Balneario ya fue contratada o cómo se hará para contratar a esa gente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no ha sido contratada. Hay varias alternativas, una de ellas es gente que ya ha trabajado y que tiene experiencia, otras que se presentan, otra que está en la oficina laboral, en fin.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si pueden tener acceso a esa información. Le interesa porque el año pasado había una persona que trabajaba como auxiliar, la Laurita, su marido tenía unas horas a honorarios y quedó sin trabajo. Por lo tanto, solicita que se considere para este año.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que debe mandar los antecedentes al señor Alejandro Vargas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en una oportunidad le indicó al señor Alejandro Vargas, en forma administrativa, que el porcentaje del gasto del sueldo base del personal a contrata en relación al porcentaje del aumento, es distinto al porcentaje del aumento de sobresueldo del personal a contrata. Por lo tanto, solicita que se revise.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, recuerda a los Concejales que el día miércoles 5 corresponde sesión de Concejo, en donde se tratarán entre otros temas, la cuenta, las actas que están pendientes y presupuestos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, propone que para el próximo Concejo unas actas que hay de Abril, Mayo y Junio se den por aprobadas, porque hay materias que ya no se pueden discutir.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que revisó todas las actas y se les envió a los Concejales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que las actas de los meses de abril, mayo ya están aprobadas.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que las actas son del mes de junio, julio y ahora vienen las actas de agosto y septiembre.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica al Alcalde que en el tema de los cursos que hicieron esta semana, en una oportunidad, en el segundo período que él era Alcalde, asistió también a un curso donde le comunicó a él respecto de una conversación que había tenido con el señor Sanhueza, Administrador Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea; que quedó inconclusa. La verdad es que tampoco insistió en el tema y en este curso nuevamente la Directora de Obras de la Florida, quién dio la charla respecto de esa situación, puso como ejemplo lo que había ocurrido en Lo Barnechea en el tema de los terrenos que se les asignan para equipamiento comunitario al Municipio.

Solicita que incluyan en la tabla este tema, porque tiene una propuesta interesante para el Municipio en materia económica o de una infraestructura en otro sector de la comuna. Entregará cuenta del curso y ahí mismo informaría respecto de esto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la comisión que se formó para determinar un lugar relevante de la comuna de Conchalí para rendir un homenaje a la señora Pilar Urrutia tiene que reunirse, por lo que se pondrán de acuerdo en el día y la hora.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, propone que se reúnan el mismo día miércoles antes de la sesión del Concejo. Además dejó una proposición con la señora Adela Fuentealba que espera que la escuchen.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si el día miércoles se pueden reunir a las 10:00 horas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que no tiene problema de reunirse a las 10:00 horas, antes del Concejo. **Así se acuerda.**

Se acuerda que el día 5 de noviembre a las 10:00 horas se reunirá la comisión encargada de determinar un lugar relevante de la comuna de Conchalí, para rendir un homenaje a la señora Pilar Urrutia.

Se cierra la sesión siendo las 16:20 horas.

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL LUNES 3 DE NOVIEMBRE 2003**

ACUERDO N°118/2003

Se aprueba por unanimidad de los Concejales Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Guajardo, Nilo, Porto y Alcalde, la Modificación Presupuestaria N° 11, que es del siguiente tenor:

1. <u>AUMENTA INGRESOS</u>	M\$ 204.645
01.02.003.001 Mercado de Capitales	3.000
01.02.003.002 Otras	40
01.04.001.001 P. de Circulación de Beneficio Municipal	9.375
01.04.001.002 Permisos Circulación del F.C.M.	15.625
01.04.002.002 Patentes Provisorias	13.500
01.05.009.001 Derechos de Propaganda	4.600
01.05.009.004 Derechos de Transferencias	7.000
01.05.009.005 Permisos ambulantes y BNUP	2.000
01.05.009.011 Permisos Temporales	300
01.05.009.012 Derechos de Propaganda temporales	3.100
01.05.009.015 Permisos de Locomoción Colectiva	700
07.73. Particip. en el Fondo Común Municipal	100.000
07.79.001 Devoluciones y Reintegro	11.500
07.79.002.001 Intereses por Concepto de IPC	5.000
07.79.002.012 20% de Multas de tránsito de otros Municipios	900
07.79.009. Otras Multas	25
07.79.009.001 Varios	18.000
07.79.009.021 2da Cuota Periodo	270
10 Operaciones de años anteriores	3.210
10.01.003 Operaciones de años anteriores	6.300
10.02.004 Patentes Municipales 2000	200
2. <u>DISTRIBUCION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL</u>	M\$ 100.000
07.73.001 Participación Anual en el Trienio	90%
07.73.002 Por Menores Ingresos	10%
07.73.004 Ley de Compensación	
3. <u>DISMINUYE GASTOS</u>	M\$ 41.399
<u>ITEM 21</u>	M\$ 17.700
21.01.001 Sueldo Base Pers. De Planta	2.000
21.02.001 Asig. por año de servicio	1.100
21.02.006 Asig. Municipal del Decreto Ley 3.551	2.000
21.02.007 Otras Asignaciones	500
21.02.009 Bonif. compensatoria de la Ley 18.566	1.000
21.02.011 Bonif. compensatoria de la Ley 18.675	1.300
21.02.013 Asignación única del Art. 4 de la Ley 18.717	1.100
21.15.001 Sueldo base personal de contrata	3.000
21.16.007 Otras Asignaciones	1.400
21.16.008 Incremento de Remuneración Imponible	400

21.16.013	Asig. Única del Art. 4 de la Ley 18.717	3.000
21.18.002	Bono de escolaridad	900

ITEM 22

M\$ 23.699

22.12.001.002	Lubricantes	500
22.13.002.001	Libros y revistas técnicas	1.000
22.14.003.005	Man. equipos y muebles de oficina	500
22.17.011.001	Arriendo de vehículos	13.000
22.17.011.002	Arriendo de fotocopidora	500
22.18.	Contratación de estudio e investigaciones	1.500
22.19.001	Arriendo de equipos	800
22.20.008.003	Arriendo maquinaria de limpieza	1.000
22.20.009	Operaciones devengadas años anteriores	1.100
22.19.003	Programas computacionales	1.000
21	Gastos en Personal (saldo)	299
22	Bienes y Serv. de consumo	2.500

M\$ 204.645 + M\$ 41.399 = M\$ 246.044 (que se están solicitando)

4. AUMENTA GASTOS

ITEM 21

21.02.014	Asignación Alcalde	190
21.02.027	Asignación Mej. Ley N° 19.803	4.648
21.02.028	Bonificación complementaria Ley 19.803	930
21.06.001	Servicio de Bienestar P.Planta	10.318
21.06.002	Otras cotizaciones previsionales	108
21.06.003	Servicio de Bienestar P.Contrata	1.700
21.06.004	Otras cotizaciones previsionales	22
21.10	Otras Rem. Código del Trabajo	4.000
21.16.006	Asignaciones D.L.3.551	3.600
21.16.009	Bonificaciones compensatorias	310
21.16.011	Bonificación compensatoria Ley 18.675	350
21.16.027	Asig. Mej. Gestión Municipal Ley N° 19.803	952
21.16.028	Bonif. Art. 11 Ley 19.803	190
21.18.003	Bonos especiales	8.5

ITEM 22

22.11.001	Vestuario o Calzado	900
22.13.001	Materiales de Oficina	4.000
22.13.005.001	Materiales y útiles de aseo	1.000
22.13.005.002	Menaje Ofic., casino y otros	500
22.13.005.003	Prod. Elab.y de Caucho	200
22.14.004	Otras mant.,rep e inst.	23.000
22.17.017.011	Fotocopias	1.000
22.19.004.001	Papel de impresoras	1.000
22.19.004.002	Cintas, cartuchos y toner	1.500
22.19.005.002	Reparación de equipos computacionales	1.000
22.20.010	Otros compromisos pendientes	3.700
25.31.002.004	Prevención de emergencia	350
25.31.003	CORESAM Educación	66.000
25.31.004	CORESAM Salud	44.000

25.31.006	Salas cunas y Jardines infantiles	1.000
31.50.001	Mobiliario y Otros	260
31.53.	Estudio y proyectos	20
90	Saldo Final de Caja	56.696

ACUERDO N°119/2003

Se aprueba con los votos favorables de los Concejales, señores De la Maza, Fuentes, Guajardo, Nilo, Porto y Alcalde, otorgar M\$ 510 a la Unidad Vecinal N° 33 a través del Programa Fondeve 2004. Los Concejales Arancibia y Aravena se encuentran ausentes al momento de votar.

ACUERDO N°120/2003

Se acuerda que el día 5 de noviembre a las 10:00 horas se reunirá la comisión encargada de determinar un lugar relevante de la comuna de Conchalí, para rendir un homenaje a la señora Pilar Urrutia.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

cgce.